MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2015-AL/MPH

Huancavelica, 02 de Enero 2015

VISTO:

El Informe Nº 004-2015-GM/MPH., de fecha 02 de enero 2015, del Despacho de la Gerencia Municipal, mediante el cual propone en el Cargo de Confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la Arq. María Magdalena Sánchez Paredes.

CONSIDERANDO:

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de Confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Arq. María Magdalena Sánchez Paredes, en el Cargo de Confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir del día de la fecha, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, además deberá dar cumplimiento al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Institución; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás instancias respectivas de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Arq. María M. Sánchez Paredes.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL * ALCALDIA * HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Arq. Julio César Chumbes Carbajal
ALCALDE